



APRUEBA SALIDA PEDAGÓGICA A LA "CIUDAD DE PUCÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA VILLA CAROLINA CON FONDOS PRO RETENCIÓN 2018"

DECRETO N° ~~1013~~ /

TEMUCO,

27 AGO. 2018

VISTOS:

1. Lo señalado en la DFL N°1 - 3.063 de 1980, sobre trasposos de establecimientos educacionales a las Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N°3.984 fecha 22 de Diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
3. El ordinario N°142 de la Escuela Villa Carolina, que solicita salida pedagógica a la ciudad de Pucón.
4. La Ley N°19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y suministros de Prestación de Servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan a la comunidad y a sus educandos.
2. La salida pedagógica está fundamentada en potenciar sus diversos intereses y habilidades, los incentiva a mejorar su rendimiento académico, fomenta asistencia a clases, favorece desarrollo integral acorde con valores y objetivos institucionales.
3. Según ordinario N°142 de la Escuela Villa Carolina, que solicita salida pedagógica a la ciudad de Pucón, con fondos del Programa Pro retención 2018.

1578551

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad salida pedagógica a la "Ciudad de Pucón para la comunidad educativa de la Escuela Villa Carolina con fondos Pro retención 2018", según detalle:

Nombre de la Actividad	Salida pedagógica a la "Ciudad de Pucón para la comunidad educativa de la Escuela Villa Carolina con fondos Pro retención 2018".
A quiénes va dirigido	A comunidad educativa de la Escuela Villa Carolina.
Objetivo general de la actividad	La salida pedagógica está fundamentada en potenciar sus diversos intereses y habilidades, los incentiva a mejorar su rendimiento académico, fomenta asistencia a clases, favorece desarrollo integral acorde con valores y objetivos institucionales.
Cobertura	44 Personas
Gasto Programado	\$2.467.000.-
Financiamiento	Programa Pro retención 2018.
Registro de la actividad	Certificado de Conformidad, Lista de asistencia y registro fotográfico.
Fecha de Ejecución	Noviembre 2018, fecha a confirmar con la Directora.

Programa de Actividad	
08:00 hrs	Salida desde el frontis del establecimiento educacional, ubicado en Boyeco N°0561 Pedro de Valdivia.
08:30 hrs	Entrega de Snack sobre la marcha.
09:30 hrs	Llegada a Ciudad de Pucón.
09:30 hrs	Salida a Base Volcán Villarrica Trekking Interpretativo Flora y Fauna e historia del Volcán.
12:30 hrs	Visita Bosque Encantado un viaje al pasado y la mitología.
14:00 hrs	Almuerzo en Restaurant de Pucón.
15:00 hrs	Salida a un Centro Termal de la Zona a convenir.
18:00 hrs	Salida del Centro Termal con destino a Temuco.
18:10 hrs	Entrega de Snack sobre la marcha.
20:00 hrs	Llegada al frontis del establecimiento.

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Salida Pedagógica.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese programa Pro Retención 215.22.08.999 "Otros", centro de costos 22.08.23 del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCIÓN
JURÍA
V. 2018



EZB/AVV/MPFB/dcm

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN
CONTROL INTERNO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN
EDUCACIÓN